



ORGANIZACION

Artículo 1.

El Club de Montaña NAVATRIL organiza esta carrera de montaña que tendrá lugar el domingo 26 de marzo de 2023 en la localidad de Navamorcuende (Toledo).

ETICA Y VALORES

Artículo 2.

La prueba se basa y defiende una ética y unos valores esenciales que deben compartir los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores de la prueba.

Los participantes de la prueba están obligados a no abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna y seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos.

Los participantes en la prueba se comprometen a seguir las instrucciones y directrices relativas a la carrera de personal de la organización, voluntarios y autoridades como la Guardia Civil, Protección Civil o personal sanitario.

En caso de accidente, lesión u otro percance, los participantes de la prueba están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite y no pueda valerse por sí mismo y avisar al personal adecuado.

El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido los días posteriores a la prueba.

La limpieza del recorrido por parte de la organización se realizará inmediatamente después del último corredor y en el descenso de los puntos de control.

Aconsejamos a los participantes estar en buena condición física y tener algo de experiencia en carreras de montaña debido a la naturaleza y características de la prueba.

DESCRIPCION DE LA PRUEBA

Artículo 3.

Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación de Montaña de Castilla - La Mancha.

El Desafío NAVATRIL "V Cross Senda de Viriato" es una carrera de montaña con una distancia aproximada de 24km y con un desnivel positivo aproximado de 1350m.

También se disputarán una carrera corta de aproximadamente 10km, con un desnivel positivo aproximado de 700m.

Todas las carreras tendrán lugar el 26 de marzo de 2023 con salida y llegada en la Plaza Mayor de Navamorcuende (Toledo). La salida para la carrera de 24km será las 9:00h mientras que la carrera de 10km dará comienzo a las 9:30h

La organización dispondrá de uno o más itinerarios alternativos, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder ser recorridos garantizando la seguridad de los corredores.

AVITUALLAMIENTOS Y SEÑALIZACION

Artículo 4.

Los avituallamientos se colocarán en los lugares que determine la organización en los siguientes puntos kilométricos:

- Km. 5 Cruce de caminos / Pantano
- Km. 10 Base Monte de Venus
- Km. 15 Prados del Piélagu
- Km. 18,5 Alto de las Cruces
- Km. 24 NAVAMORCUENDE (META)

EL avituallamiento colocado en el Alto de las Cruces (Km 18,5 de la carrera larga) será también avituallamiento para la carrera corta.

La organización pondrá un cartel de Inicio de Avituallamiento 100 metros antes del mismo y otro de Fin de Avituallamiento 100 metros después del mismo, siendo estos 200 metros la Zona de Avituallamiento.

En todos los avituallamientos fijados por la organización, existirán recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos, quedando prohibido arrojar cualquier tipo de desecho fuera de los límites establecidos y marcados por dichos recipientes.

El recorrido estará debidamente señalado, en su totalidad, en especial se prestará atención en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares. Existirá como mínimo un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. La participación en la prueba conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera, publicados por la organización.

CONTROLES DE PASO

Artículo 5.

La organización situará controles de paso de corredores, a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos. También podrá poner controles extraordinarios no incluidos en el siguiente listado, a criterio de la organización.

Los participantes que sobrepasen los siguientes tiempos a su paso por los controles deberán retirarse de la prueba, entregar su dorsal, y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta:

- Km. 4 Alto de la Mesa – **1h**
- Km. 11 Castillo – **2h 30m**
- Navamorcuende (META) – **4h 30m**

La **carrera corta** no contará con control de paso en carrera, teniendo las **4h 30m** de la carrera larga como tiempo para disputarla.

La organización se reserva el derecho de modificar y/o situar otros puntos de control sin previo aviso a los corredores.

INSCRIPCIONES

Artículo 6.

El precio de inscripción a la carrera será el siguiente:

Hasta el 28 de febrero:

Carrera LARGA (24K):

- FEDERADO*: 17€.
- NO FEDERADO: 20€
- SOCIO CLUB DE MONTAÑA NAVATRIL: 2€ de descuento.

Carrera CORTA (10K):

- FEDERADO*: 10€.
- NO FEDERADO: 12€
- SOCIO CLUB DE MONTAÑA NAVATRIL: 2€ de descuento

Desde el 1 de marzo hasta el 21 de marzo:

Carrera LARGA (24K):

- FEDERADO*: 20€.
- NO FEDERADO: 23€
- SOCIO CLUB DE MONTAÑA NAVATRIL: 2€ de descuento

Carrera CORTA (10K):

- FEDERADO*: 13€.
- NO FEDERADO: 15€
- SOCIO CLUB DE MONTAÑA NAVATRIL: 2€ de descuento

* Los FEDERADOS deben tener la tarjeta federativa que incluya seguro para las carreras por montaña.

Las inscripciones que se lleven a cabo **FUERA DE ESTOS PLAZOS** tendrán los siguientes precios:

Carrera LARGA: 25€

Carrera CORTA: 20€



Artículo 7.

La carrera está abierta a todo aquel, hombre o mujer, mayor de 18 años a la hora de hacer la inscripción.

Cada corredor tendrá que disponer de un seguro propio de accidentes o seguridad social (licencia federativa) que deberá enseñar (documento original) a la hora de recoger el dorsal. Si el corredor no está en posesión de uno, la organización se encargará de sacar uno que cubra a cada corredor inscrito.

Las inscripciones se harán vía Internet, a través de la página web de DEPORCHIP (<https://www.deporchip.com/>), y mediante pago por tarjeta de crédito o débito, a partir del domingo 5 de febrero de 2023, a las 17:00h.

El plazo de inscripción finalizará el 21 de marzo a las 23:59h de la noche o al llegar al límite estipulado de 325 plazas entre todas las carreras (+25 reservadas para la organización). A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera
- Seguro Médico, en caso de que el corredor no cuente con uno propio.
- Bolsa del corredor al finalizar la prueba.
- Avituallamientos, durante la carrera y al finalizar en la meta.
- Trofeos y Premios.
- Servicio cronometraje mediante chip.



SEGURO Y ANULACIÓN

Artículo 8.

Toda persona podrá, en el momento de su inscripción, suscribirse a un seguro de anulación, abonando para ello **5€** por persona. Dicha cantidad se sumará al coste de la inscripción. El seguro permite reembolsar el gasto ocasionado por la inscripción. Dicha garantía solamente será válida hasta los treinta días precedentes al evento. Pasada esta fecha, **NO** se reembolsará ninguna cantidad fuera cual fuese el motivo.

Artículo 9.

Para la anulación de la inscripción se deberá dar uno de los siguientes casos:

- Accidente, lesión, enfermedad grave o fallecimiento del corredor.
- Enfermedad grave con hospitalización o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, familiares ascendentes/descendientes de primer grado.

En caso de accidente, lesión o enfermedad grave del corredor, es necesario enviar un justificante médico atestando la contraindicación para realizar la prueba.

Este certificado médico debe enviarse a la organización por e-mail (navatrail@gmail.com). Ninguna desestimación será validada por teléfono, fax o correo ordinario.

CATEGORIAS Y CLASIFICACIONES

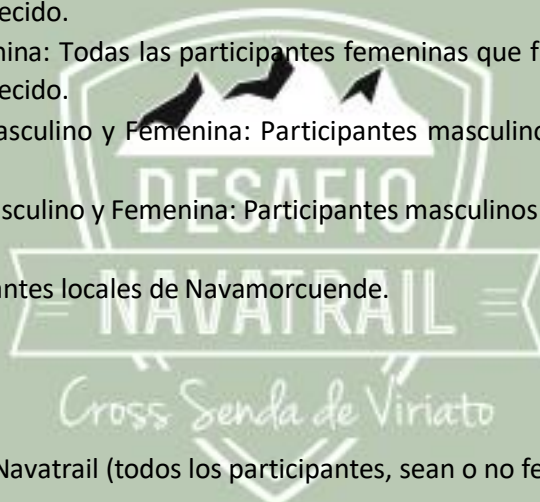
Artículo 10.

Las carreras tendrán las siguientes categorías:

Distancia 24 Km

Categorías de Desafío Navatrail (todos los participantes, sean o no federados):

- General Masculina: Todos los participantes masculinos que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- General Femenina: Todas las participantes femeninas que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Veterano A Masculino y Femenina: Participantes masculinos y femeninas de 40 a 50 años.
- Veterano B Masculino y Femenina: Participantes masculinos y femeninas de 51 años en adelante.
- Local: Participantes locales de Navamorcuende.



Distancia 10 Km

Categorías de Desafío Navatrail (todos los participantes, sean o no federados):

- General Masculina: Todos los participantes masculinos que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- General Femenina: Todas las participantes femeninas que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Veterano A Masculino y Femenina: Participantes masculinos y femeninas de 40 a 50 años.
- Veterano B Masculino y Femenina: Participantes masculinos y femeninas de 51 años en adelante.
- Local: Participantes locales de Navamorcuende.

La edad a tener en cuenta para la carrera será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Artículo 11.

Existirá una clasificación por categoría de las listadas en el artículo 10.

Corredor LOCAL: Se entenderá por corredor LOCAL aquel que esté vinculado a la localidad por residencia propia o de sus ascendientes.

Los resultados finales se irán colgando en un punto de información en el cual la organización, en la medida en que esto sea posible, irá informando sobre los resultados finales de la carrera.

PREMIOS

Artículo 12.

Distancia 24 Km

Premios Desafío Navatrail:

- Trofeo y regalos que pueda conseguir la organización para los 3 primeros clasificados en categoría general, veterana A y B, tanto masculina como femenina.

Distancia 10 Km

Premios Desafío Navatrail:

- Trofeo y regalos que pueda conseguir la organización para los 3 primeros clasificados en categoría general, veterana A y B, tanto masculina como femenina.

A la hora prevista por la organización, para todos los participantes que completen el podio en las diferentes categorías, será obligatorio estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así, se considera que se rechaza el premio y el corredor no lo recibirá por otro medio.

RECLAMACIONES

Artículo 13.

Las reclamaciones de carrera se presentarán sólo por escrito a los organizadores, siendo el plazo dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales que se mostrarán en la web oficial del evento. Las resoluciones de dichas reclamaciones se tratarán y se comunicarán en un plazo máximo de dos meses tras la finalización del evento. Se seguirán los pasos establecidos en el Reglamento de la Federación de Montaña de Castilla – La Mancha para dicho punto.

SEGURIDAD

Artículo 14.

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado para la atención sanitaria de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, el corredor deberá realizarlo en los diferentes puntos habilitados para ello, como son los puntos de control de:

- Km. 5 Cruce de caminos / Pantano
- Km. 10 Base Monte de Venus
- Km. 16 Prados del Piélagos
- Km. 18,5 Alto de las Cruces

El abandono fuera de estos controles está permitido, pero será responsabilidad del corredor desplazarse a alguno de los puntos de control determinados por la organización para su evacuación a salida/meta.

Se dispondrá de personal sanitario y servicio de ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de estas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables.

Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará por evitarlos. Esta declaración se realiza durante la retirada del dorsal.

La organización se reserva el derecho de modificar la carrera o suspender ésta, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor. En caso de anulación de una de las pruebas, por la razón que sea, que se decida 15 días antes de la salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la organización hacer frente a los gastos fijos, no recuperables, según la fecha de la anulación. En caso de que esta anulación se realice menos de 15 días antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes

La organización deberá de contar con un Centro de Control y de Emergencias que tenga comunicación constante entre los controles, equipo escoba, salida y llegada, y director de carrera.

ABANDONOS

Artículo 15.

Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado para ello.

El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde realice el abandono. Si la organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta.

La organización puede detener momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad. Cualquier corredor que avise al equipo médico, se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones. Los voluntarios y médicos oficiales podrán, en cualquier caso:

- Eliminar de la carrera (invalidando el dorsal) a todo corredor no apto para continuar la misma.

- Hacer evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro.

- Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado. En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el corredor deberá hacerse cargo de su vuelta.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puestos de control, se deberá contactar con la organización para poder activar el operativo de rescate.

A cada corredor se le facilitarán dos números de teléfono (impresos en el dorsal) a los que podrá llamar en estos casos. Si por razones de cobertura, no fuese posible hacer uso de este número, todo corredor tiene disponible el número gratuito de emergencia 112. La solidaridad y el respeto del resto de corredores serán cruciales en este tipo de situaciones.

DORSALES

Artículo 16.

El dorsal se entregará de forma personal a cada corredor, junto con el sistema de medición (integrado en el dorsal).

La recogida de dorsales podrá efectuarse en el lugar dispuesto por la organización, Pza. Mayor de Navamorcuende (Toledo), dentro del siguiente horario establecido:

7:30h. hasta 8:30h de la mañana del mismo día de carrera, pudiendo sufrir modificaciones (informando con anterioridad).

Para ello, deberá presentarse un documento oficial acreditativo de su identidad en vigor, que contenga una foto, y la licencia en caso de poseer seguro propio. En ambos casos sólo valdrán los originales o fotocopias compulsadas.

Para la recogida de dorsales será imprescindible presentar el DNI y la licencia federativa en aquellos corredores federados.

Para recoger el dorsal de otra persona inscrita, se solicitará el DNI y la licencia federativa de dicha persona (en caso de inscritos como federados).

Los participantes deberán conservar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal deberá ir sobre el pecho o el vientre, manteniéndolo visible durante toda la prueba. Los dorsales no podrán ser doblados, tapados, ni modificados. El dorsal es el pase obligatorio para acceder a las salidas, avituallamientos, etc....

BOLSA DEL CORREDOR

Artículo 17.

La finalización de la carrera da derecho a recibir una bolsa del corredor con el siguiente material:

- Productos y regalos que la organización pueda conseguir.
- Prenda o regalo conmemorativo de la prueba

NORMAS DE SEGURIDAD

Artículo 18.

La organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancia y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.

Artículo 19.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno y a seguir las indicaciones de la organización.

Artículo 20.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de sus puntos. Cualquier circunstancia no prevista por el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla - La Mancha y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada para Carreras de Montaña.



RESPONSABILIDADES

Artículo 21.

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes, acompañantes, aficionados como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización.

Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento de carrera.

Los participantes inscritos entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, convienen no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, eximiéndoles de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos

CAMBIOS EN EL RECORRIDO

Artículo 22.

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas de fuerza mayor. De ser así, se comunicará a los corredores con la suficiente antelación.

MATERIAL OBLIGATORIO

Artículo 23.

La organización se reserva el derecho de listar una serie de material obligatorio que, en caso necesario, deberá portarse durante el transcurso de toda la carrera.

Basándose en la meteorología, estado del recorrido y otros factores de riesgo, se confirmará o no la obligatoriedad de este material.

Este material será confirmado y publicado con la suficiente antelación a la hora de realización de las pruebas.

Cada corredor deberá llevar consigo el medio que crea apropiado para poder hidratarse, ya que en lo avituallamientos no habrá vasos.



Artículo 24.

La organización se reserva el derecho sobre los contenidos audiovisuales que puedan obtenerse durante la realización de la carrera.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Club de Montaña NAVATRIL (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

SUS DERECHOS Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: Club de Montaña NAVATRIL, (navatrail@gmail.com).